

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO P.A. FINDETER – CORMAGDALENA 064-2019

PROGRAMA: MANTENIMIENTO CANAL NAVEGABLE RIO GRANDE DE LA MAGDALENA SECTORES CANAL ACCESO PUERTO BARRANQUILLA BARRANCABERMEJA PINILLOS 2020

CONVOCATORIA: PAF-CORMAGDALENA-I-004-2020

OBJETO: LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE CONCEPTUAL DE REFERENCIA 2020 MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA – DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”

ADENDA No 1

De conformidad con el numeral 1.11 “Adendas” del Subcapítulo I “Generalidades” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, que establece, la facultad de la entidad CONTRATANTE para modificar los términos de referencia a través de adendas, se expide la Adenda No. 1, la cual surge de las observaciones realizadas a los documentos del proceso, con el fin de modificar los términos de referencia de la convocatoria; de conformidad con lo siguiente:

PRIMERA: MODIFICAR el numeral 1.2.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, Subtítulo Características Hidráulicas y Sedimentológicas del Río Magdalena en el Sector de los Trabajos, niveles de agua, el cual quedara de la siguiente manera:

“1.2.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

(...)

Características Hidráulicas y Sedimentológicas del Río Magdalena en el Sector de los Trabajos

Niveles de agua

Los niveles del río Magdalena en el sector de la desembocadura en Bocas de Ceniza, están controlados por la variación diaria de la marea. En el sector de aguas arriba, los niveles están influenciados por efecto de la marea y por las variaciones de caudal del río. La marea en el Caribe Colombiano es mixta, con predominio del armónico diario. Se observa en marea muerta, la presencia de dos picos por día, que no siempre son iguales.

En marea viva, se presenta un sólo pico por día, con una variación máxima del orden de 0.60 m. Con base en las mediciones del inexistente LEH-LF, se ha encontrado efecto de la marea con una amplitud del orden de 0.20 m hasta el sector del puente Pumarejo.

Como característica general, es típico en el Bajo Magdalena, que, para un ciclo hidrológico anual, se presente un período de niveles bajos desde finales de enero hasta principios de abril, un período de niveles medios entre mayo y agosto y el período de niveles altos, entre septiembre y diciembre.

El contratista **de obra** debe instalar tres (3) mareógrafos a lo largo del canal navegable a intervenir, por su cuenta, riesgo y costo.

(...).”

SEGUNDO: MODIFICAR el numeral 2.2.3. **EQUIPO MÍNIMO SUGERIDO Y CONDICIONES DE DRAGADO**, únicamente el título Equipos de Medición, de los Términos de referencia, el cual quedara de la siguiente manera:

“2.2.3. EQUIPO MÍNIMO SUGERIDO Y CONDICIONES DE DRAGADO

(...)

Equipos de Medición

Para realizar la actividad de medición y registro, el contratista de Interventoría deberá contar con un sistema de medición, el cual estará integrado por los siguientes equipos mínimos:

- *Ecosonda multihaz para aguas someras y sonar de barrido para operación en embarcaciones pequeñas, compacta y cabeza doble de transducers. Con frecuencia de trabajos entre 125 y 500 KHZ.*
- *Dicha ecosonda debe cumplir con los manuales de la OHI (Organización Hidrográfica Internacional) y lo contemplado en el estándar S44.*
- *MRU (Compensador de movimiento por cabeceo, balanceo y rolido).*
- *El medidor de velocidad del sonido en el agua.*
- *Sistema de Posicionamiento Satelital.*
- *Software de procesamiento de los datos levantados.*
- *Embarcación marítimo y fluvial necesaria para el levantamiento batimétrico de acuerdo con la normatividad de DIMAR.*

PLAN DE DRAGADO

(...).”

Las demás estipulaciones contenidas en los términos de referencia y sus anexos no modificados con la adenda continúan vigentes y conservan su valor.

Para constancia, se expide a los veintisiete (27) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).

*Se deja constancia que la presente adenda fue aprobada por el Comité Técnico en sesión No. 004 realizada el día 27 de enero de 2020.